

En la **COMISE** celebrada el miércoles 29 de mayo se llevaba entre los puntos del Orden del Día la adaptación del horario de trabajo de los POSIS adscritos a centros docentes de educación infantil y primaria y centros de educación especial durante el periodo estival 2019.

Desde el primer momento hemos insistido que sobre la propuesta hecha por la Corporación, **CCOO**

proponía que la hora de entrada fuera a las 8:00 tal como se hizo el año pasado, y la salida, por tanto, adelantarla a las 15:00 horas, argumentando que no afectaría al funcionamiento del servicio que se presta. Desde la Corporación han mantenido que en los periodos en los que hubiera actividad no se podría rebajar, tras mucho debate, hemos conseguido que la Corporación accediera a modificar la entrada tal como proponíamos.

[Leer más](#)

El horario para el periodo estival sería el siguiente:

- Del 3 al 14 de junio, ambos inclusive y del 16 al 30 de septiembre, ambos inclusive, jornada continuada de 8:00 a 15:00 horas.

- Del 15 al 21 de junio, ambos inclusive y del 6 al 15 de septiembre, ambos inclusive, jornada continuada de 8,30 a 14,30 horas.

- Del 22 de junio al 5 de septiembre, ambos inclusive, jornada continuada de 8,00 a 14,00 horas.

Horario de personal con hijos/hijas, descendientes o personas sujetas a su tutela o acogimiento de hasta 13 años de edad o con una discapacidad igual o superior al 33%:

- Del 3 al 21 de junio, ambos inclusive y del 6 al 30 de septiembre, jornada continuada de 8:30 a 14:30 horas.

- Del 22 de junio al 5 de septiembre, ambos inclusive, jornada continuada de 8:00 a 14:00 horas.

(Os recordamos que para hacer uso de este derecho, según el artículo 11.9, debéis comunicarlo por correo electrónico a Recursos Humanos de Bustamante (incidenciaspersonal@madrid.es), adjuntando fotocopia del Libro de Familia o pantallazo de Ayre, entrando en Mi Área Personal/Datos Personales, en el caso de menores, o justificante acreditativo en el caso de la discapacidad).

Esta propuesta de horario, ha sido aprobada con los votos a favor de **CCOO** y **CSIF** y el voto en contra de **UGT**.

Desde CCOO siempre actuamos pensando en conseguir los acuerdos más favorables para los trabajadores y trabajadoras.